

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADVANCED BUSINESS SOLUTION ABS, S.A.

(En liquidación)

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los señores accionistas de Advanced Business Solution ABS, Sociedad Anónima, a Junta General ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de julio de 2004, a las diez horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 13, cuarto derecha, y al día siguiente 6 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión (estado de cuentas e informe de liquidación), de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Liquidador, todo ello del ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos contables a los que se refiere el punto primero del Orden del Día, para lo que habrán de dirigirse al lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Memoria Digital, Sociedad Limitada (Liquidador Único) representada por don Miguel Ángel Villate.—32.370.

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS CATALUÑA, S.A.U. (Sociedad absorbente)

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS LEVANTE, S.A.U.

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ANDALUCÍA, S.A.U.

AGENCIA DE TELEVISIÓN LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS GALICIA, S.A.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Sociedades Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias

Cataluña, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente), Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Levante, Sociedad Anónima Unipersonal, (sociedad absorbida), Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) y Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) han acordado, con fecha 16 de junio de 2004, aprobar la fusión por absorción de las mencionadas sociedades.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2004.—Mario Rodríguez Valderas, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades mencionadas.—32.340.

1.^a 18-6-2004

AHORROCAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle Adriano, 25, a las 12:00 horas del día 7 de julio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Tercero.—Redacción, y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cuarto.—Nombramiento, Cese y Reección de Consejeros.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditoría.

Sevilla, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Roberto Melgarejo Martínez de Abellanos.—31.415.

AIR NOSTRUM, LÍNEAS AÉREAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

(Sociedad absorbente)

LÍNEAS AÉREAS DEL SUR, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, Sociedad Anónima y el accionista único de la sociedad Líneas Aéreas del Sur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, el día 10 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, Sociedad Anónima de la mercantil Líneas Aéreas del Sur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, a 11 de junio de 2004.—Javier González Ochoa, Secretario Consejo de Administración Air Nostrum, LAM, S. A.—Carlos Manuel Bertomeu Martínez, Representante de Air Nostrum, Lam, S. A. Administradora Única de Líneas Aéreas del Sur, S. A., Sociedad Unipersonal.—31.556.

y 3.^a 18-6-2004

AMESTI TALLERES AUTOMÓVILES, S. A.

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales se convoca a Junta General Extraordinaria en el domicilio Social, calle Fernández de Oviedo n.º 7, de Madrid 28002, el día 6 de julio de 2004, a las veinte horas en primera convocatoria y si procediera en segunda,

a la misma hora y lugar del día siguiente, a los señores socios accionistas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Verificación de las cuentas anuales.
Segundo.—Aprobación de las cuentas en su caso.
Tercero.—Censura de la Gestión Social.
Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.
Quinto.—Ruegos y preguntas, todo ello de conformidad con los artículos 96, 97 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2004.—La Secretaria, María José González García.—32.377.

APOSAN, S.A.

Reducción de Capital

En base a lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 593.405,30 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones que pasará a ser de 50,00 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, que recibirán 10,10 euros por cada acción, en un plazo que finalizará el próximo día 31 de agosto.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—31.388.

ARAGÓN PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 5 de julio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida de Menéndez Pelayo número 57, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Aránzazu Arroyo de Francisco. Administrador solidario.—32.386.

AUTOPREMIUM, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Telesforo Aranzadi, número 3, 4.º, el 9 de julio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente 10 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el referido ejercicio de 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de la sociedad para que auditen las cuentas correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Bilbao, 7 de junio de 2004.—El Administrador único, José Antonio Torrealday Llona.—31.249.

BARCELONA REGIONAL, AGÈNCIA METROPOLITANA DE DESENVOLUPAMENT URBANÍSTIC I D'INFRASTRUCTURES, S.A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad «Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, S.A.», a celebrar en el domicilio social, Edificio Z, 2.ª planta, calle 60, números 25-27, Sector A, Zona Franca, 08040 Barcelona, el día 6 de julio de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de Gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión social correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ampliación de capital y adecuación del artículo 6 de los estatutos sociales a la nueva cifra del capital y, si procede, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales a los efectos de incrementar el número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento y renovación, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria, todos los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Rocabert Marcet.—32.327.

BENIDORM EUROPARK, S. A.

Anuncio Liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, Benidorm Europark, S. A., celebrada el 26 de mayo de 2004, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Valores mobiliarios	4.359.674,31
Tesorería	109.886,58
Total Activo	4.469.560,89
Pasivo:	
Capital y Reservas	4.469.560,89
Total Pasivo	4.469.560,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benidorm, 28 de mayo de 2004.—Los Liquidadores, Francisco Ronda Calvo, Mariano Pérez Pérez y Jaime Juan Soriano Gregori.—31.229.

BERNAL GIL, S.A. DE HORMIGONES

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Bernal Gil, S.A. de Hormigones, el día 8 de julio de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el 19 de julio de 2004, a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Francisco Bernal Gil y del Sr. Muriedas Benitez, quien actuará como Secretario de la Junta, que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono El Chaparral, anteriormente, s/n., en la actualidad nave 6, de Villamartín, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por plazo de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la LSA.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003, encontrándose las cuentas anuales del ejercicio 2000, auditadas a solicitud de un socio.

Tercero.—Aprobación del inventario, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados a la fecha en que sea convocada judicialmente en la Junta General Extraordinaria del año 2004.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Quinto.—Adopción de acuerdo de disolución de la entidad mercantil «Bernal Gil, S.A. de Hormigones», ceses del Administrador único y nombramiento de Liquidador y su retribución, otorgamiento de poderes y adopción de acuerdos sobre las normas que han de regir la liquidación y división del haber social.

Sexto.—Facultar al órgano de administración o los Liquidadores para protocolicen en documento público los acuerdos adoptados por la Junta General con objeto de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil, si así fuera procedente, así como a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y uno de mayor circulación del lugar del domicilio social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta con los acuerdos antes mencionados.

Hágase saber a cualquier accionista que a partir del momento de convocatoria de la Junta General podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Arcos de la Frontera (Cádiz), 1 de junio de 2004.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia, Alicia Catalá Pellón.—31.254.